

**ACTA N° 104**

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL SIETE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

**PRESENTES**

Norberto Alfaro Alpízar, Presidente Municipal	Regidor Propietario P.L.N.
Carlos Arturo Venegas Arias	Regidor Propietario PLN
Francisco Murillo Quesada	Regidor Propietario PUSC
Carlos Enrique Alfaro Alfaro	Regidor Propietario PAC
Lineth Barquero Piedra	Regidora Propietaria PAC
Nuria Morales Araya	Regidora Propietaria PLN
Edgar González Barrantes	Regidor Propietario PAC

Alexis Herrera Cerdas	Regidor Suplente PLN
Máver González Ávila	Regidor Suplente PUSC
Denia Rodríguez Jiménez	Regidora Suplente PLN
Ligia María Gómez MC Carthy	Regidora Suplente PAC

Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N.
Melvin Umaña Quesada	San Isidro	Síndico Propietario P.L.N.
Edgar Céspedes Alpízar	San José	Síndico Propietario P.L.N.
Jesús María Lobo Méndez	Río Cuarto	Síndico Propietario P.L.N.
Luis Zamora Rojas		Síndico Propietario P.L.N.
Tacares		
Edwin Calvo Valverde	San Roque	Síndico Propietario P.L.N.
Luis Fernando Salas Jiménez	Puente de Piedra	Síndico Propietario P.L.N.
Odiney Segura Soto	Bolívar	Sindica Propietaria P.L.N.

Maria Libel Salazar Jiménez	Puente de Piedra	Sindica Suplente P.L.N.
María Elena Paniagua Rodríguez	San Roque	Sindica Suplente P.L.N.
Iría Salas Alfaro	Tacares	Sindica Suplente P.L.N.

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

Bertha Nidia Sánchez Paniagua		Regidora Suplente PLN
Teodoro Eduardo Barrantes Conejo		Regidor Suplente PAC
Iván Andrey Brenes Reyes		Regidor Suplente PAC
Miguel Adolfo García Vargas	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N.

**AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN**

María del Milagro Molina Quirós	San José	Sindica Suplente P.L.N.
Kattia Arce Villalobos	Río Cuarto	Sindica Suplente P.L.N.
Ana Lucía Campos Monge	San Isidro	Sindica Suplente P.L.N.
Freddy Suárez González	Bolívar	Sindico Suplente P.L.N.

**PRESENTE TAMBIÉN:**

Giovanny Arguedas Quesada	Alcalde Municipal
Alexander Gutiérrez Monge	Alcalde Suplente

---

Leticia Alfaro Alfaro

Secretaria Municipal

El Regidor Norberto Alfaro Alpizar, Presidente Municipal, somete a consideración el Orden Del Día, de la siguiente manera:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. ATENCIÓN AL PÚBLICO
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES
- IV. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.
- V. OFICIOS E INFORMES DE AUDITORIA INTERNA
- VI. DICTAMENES E INFORMES DE COMISIONES
- VII. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.
- VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES
- IX. ASUNTOS VARIOS.

**SE ACUERDA:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA EN TODOS SUS PUNTOS.  
Acuerdo aprobado por unanimidad.

#### **ARTICULO I** **ORACIÓN A DIOS**

**Inciso 1.** La Regidora, Nuria Morales Araya, procede a realizar la oración.

#### **ARTICULO II** **ATENCIÓN AL PÚBLICO**

**Inciso 1. Asociación de Acueducto de San Miguel de San Roque.**

**Señora Fidelia Vásquez:**

Se refiere al problema que existe en San Miguel Arriba, con las construcciones que se realizan en el área protegida, y no sabe si se están haciendo sin permiso municipal, agrega que su preocupación es porque se está afectando los mantos acuíferos, y además no saben si se está dando el debido tratamiento a las aguas negras.

**Lic. Miguel Ángel Rodríguez:**

Manifiesta que hay una casa en media montaña, y cree que no se solicitaron los permisos respectivos, considera que la Municipalidad no está llevando el control que debería en cuanto a las construcciones.

Propone que se conforme una comisión con miembros del Concejo y miembros del Acueducto de San Miguel Arriba para que realicen inspección a esas construcciones y se tomen las medidas que correspondan.

***Joven Jeff Rodríguez:***

Da lectura al artículo 50 de la Constitución Política, y manifiesta que se debe hacer cumplir este artículo, ya que todos tienen derecho a tener un ambiente limpio y puro, por lo que solicita se tomen las medidas necesarias para controlar e inspeccionar esas construcciones que se están haciendo en medio de la montaña y que están causando contaminación a las fuentes de agua que abastecen una gran población.

***Regidora Lineth Barquero Piedra:***

Comenta que le llama la atención el que la Asociación de Acueducto de San Miguel diga que tienen conocimiento de una construcción en media montaña, pero pregunta ¿quién les dio el permiso de agua a esa casa? Agrega que es consciente de que en el departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo, existe mucha problemática, por lo que solicita a todos los vecinos, que cuando tengan conocimiento de alguna construcción que consideren que no está a derecho, por favor lo denuncien por escrito.

***Regidor Edgar González Barrantes:***

Manifiesta que hicieron mención de una Sociedad Anónima denominada "Montañas Vivientes", agrega que tiene conocimiento de quienes son las personas, agrega que no entiende si las construcciones que están denunciando son en esa propiedad específicamente o si es en otros lugares.

Además desea saber si lo que están presentando es una denuncia sobre la contaminación de los mantos acuíferos de las nacientes de las tomas de agua de San Miguel.

***Síndico Edwin Calvo Valverde:***

Manifiesta que él ha denunciado muchas veces estas construcciones, sin embargo a la fecha no se ha tomado ninguna medida, comenta que hace unos días solicitó le dieran copia de los permisos que se dan en el Distrito San Roque, manifiesta que esa construcción de la que hablan que está en la montaña, se le dio permiso para hacer una galera, sin embargo se construyó una casa.

Les manifiesta a los miembros de la Asociación de Acueducto que se deben unir para luchar juntos y tratar de resolver este problema.

***Regidor Francisco Murillo Quesada:***

Comenta que se debe realizar una inspección a la mayor brevedad, agrega que en ese lugar se han realizado construcciones con el visto bueno del departamento de planificación urbana y control constructivo y no es posible que se estén violando las leyes a vista y paciencia de todos, por lo que solicita al señor Alcalde Municipal, se tomen las medidas que correspondan para intervenir ese departamento. Agrega que está dispuesto a formar parte de esa comisión y realizar la inspección a la mayor brevedad y presenten las denuncias correspondientes.

**Regidor Arturo Venegas Arias:**

Felicita a los miembros de la Asociación de Acueducto de San Miguel Arriba, por el trabajo que están realizando y sobre todo que estén en defensa del medio ambiente, agrega que no solo en ese distrito tienen este problema sino en otros distritos, considera que se deben unir todos para luchar por la protección del medio ambiente, y la conservación de los mantos acuíferos y nacientes de agua que son las que abastecen a todas las comunidades. Manifiesta que está de acuerdo en formar parte de esa comisión para realizar inspección al lugar a la mayor brevedad y les manifiesta todo su apoyo al respecto.

**Regidor Carlos Enrique Alfaro Alfaro:**

Manifiesta que cada vez que escucha o les planten un problema de esta índole, se pregunta que si se tiene una legislación ambiental, si se tiene un Plan Regulador, y se tiene normas claras para dar permisos de construcción, ¿dónde está el problema?, cree que simple y sencillamente cuando se tiene una forma de ser y cuando se están haciendo a derecho es porque es lo que corresponde y cuando no se están haciendo a derecho hay algo o alguien que está fallando, y lo que se tiene que hacer es acudir al departamento correspondiente y verificar que se esté haciendo el trabajo como debe ser, de lo contrario se debe tomar acciones al respecto.

**Señor Giovanni Arguedas Quesada:**

Felicita a los vecinos de San Miguel Arriba, y propone que se nombre una comisión y que se realice la inspección mañana mismo, e insta a los compañeros que tengan interés en la misma, que se pongan de acuerdo.

**Regidor Norberto Alfaro Alpízar, Presidente Municipal:**

Solicita al señor Alcalde Municipal, se presente por parte de esa comisión, un informe al Concejo, sobre la inspección que se realice.

**Inciso 2. JURAMENTACIÓN:**

Se procede a la juramentación de las siguientes personas:

- a) Oscar Armando Barrantes Conejo y Lic. Melvin Segura Chavarría, miembros de la Comisión Local de Seguridad Vial.
- b) Regidora Lineth Barquero Piedra, Iria Salas Alfaro y Maver González Avila, miembros de la Junta Administradora del Cementerio Municipal.

**ARTICULO III**  
**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

**Inciso 1. Acta N°101**

**SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA N°101, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**ARTICULO IV**  
**ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.**

**Inciso 1.** El señor Alcalde Municipal, Giovanni Arguedas Quesada, presenta oficio suscrito por el señor Martín Castro Rodríguez, Coordinador de Proveeduría Municipal, en el que solicita se autorice el pago a las siguientes Casas Comerciales:

1. Empresa Constructora MECO S.A., por un monto de ¢2.970.000,00, por compra de mezcla y emulsión asfáltica para bacheo Calle Siles, El Poró y cuadrantes de Grecia Centro, según facturas, 8084-8474.
2. Casa Comercial DIPROCA, S.A., por un monto de ¢4.514.555,70, por compra de 2 unidades de potencia (UPS) para la oficina de Informática, según factura 5439.

**SE ACUERDA:** AUTORIZAR EL PAGO A LA SIGUIENTES CASAS COMERCIALES:

- a) EMPRESA CONSTRUCTORA MECO S.A., POR UN MONTO DE DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL COLONES EXACTOS, (2.970.000,00), POR COMPRA DE MEZCLA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA BACHEO EN CALLE SILES, EL PORO Y CUADRANTES DE GRECIA CENTRO, SEGÚN FACTURAS, 8084-8474.
- b) CASA COMERCIAL DIPROCA, S.A., POR UN MONTO DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO COLONES CON SETENTA SÉNTIMOS, (4.514.555,70), SEGÚN FACTURA, 5439.

Acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

**Inciso 2.** El señor Alcalde presenta oficio ALC.599-2007, el cual a letra dice:

“Por medio de la presente me permito saludarlos y a la vez le solicito la aprobación de un acuerdo de pago, por la suma de VEINTE MILLONES DE COLONES (¢20.000.00), para el comité Cantonal de Deportes.

**SE ACUERDA:** AUTORIZAR DESEMBOLSO POR LA SUMA DE VEINTE MILLONES DE COLONES (¢20.000.00) AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y DE LA RECREACIÓN DE GRECIA. SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA, QUE EN ADELANTE, DEBERÁN PRESENTAR LA JUSTIFICACIÓN PARA EL DESEMBOLSO RESPECTIVO. ASIMISMO, SE LE TRASLADA A LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO PARA SU EJECUCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 3.** El señor Alcalde Giovanni Arguedas Quesada, presenta oficio suscrito por la Corporación Inmobiliaria VSH, S. A., firmado por el señor Norman Leonard Dube, en su condición de Apoderado Generalísimo.

El mismo fielmente dice:

“Quien suscribe, Norman Leonard Dube, portador del pasaporte canadiense No. 356481, en mi condición de Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma de la empresa Corporación Inmobiliaria VSH, Sociedad Anónima, con cédula jurídica número: 3-101-220680, con el acostumbrado respeto manifiesto ante ustedes lo siguiente:

- Que la empresa que represento, sea Corporación Inmobiliaria VSH, S.A. es la empresa desarrolladora del Residencial La Arboleda, el cual se ubica en Grecia, de la delegación policial veinticinco metros al sur y ciento veinticinco metros al Oeste, contiguo a la plaza.
- Que en Marzo del año 2005 y debido a un daño mayor en la bomba que suministra agua a cada una de las casas y lotes del Residencial, el abastecimiento de agua se vio interrumpido en forma total por lo que la Municipalidad muy atenta y diligentemente nos concedió una paja temporal de agua para abastecer las necesidades de abastecimiento de agua a los vecinos de dicho Residencial.
- Que mi representada ha llevado a cabo las reparaciones necesarias en el Sistema de Abastecimiento de Agua de la siguiente forma:
  1. El día 25 de mayo se colocó una Bomba Sumergible de acero inoxidable capaz de trasegar 15GPM.
  2. Dicha bomba se encuentra acoplada a un motor eléctrico sumergible de 5 caballos de fuerza
  3. Se instaló un Panel de Control de arranque directo con protecciones de potencia.
- Que con la instalación de los dispositivos anteriormente citados se ha reparado en forma total el Sistema de Abastecimiento de Agua para la totalidad de casas y lotes del Residencial La Arboleda.
- Que se ha procedido a probar el normal y adecuado funcionamiento de dicho sistema de bombeo el cual ha resultado excelente en calidad y presión del agua.
- Que el día 5 de junio de 2007, mi representada contrató a la empresa Laboratorio Químico Lambda para que llevara a cabo la toma de una muestra de agua en el tubo de salida del pozo y mediante dicha muestra llevar a cabo los análisis físico químicos para determinar grado de acidez, turbidez, color, conductividad eléctrica, sólidos totales, sólidos disueltos, sólidos suspendidos totales, alcalinidad parcial, alcalinidad total, dureza total, dureza de carbonatos, dureza de no carbonatos, calcio, magnesio, cloruros, sulfatos, sílice, amonio, hierro; así como los análisis microbiológicos que determinen la ausencia de coliformes fecales y coliformes totales.
- Que el día 6 de Junio recibimos por parte del Laboratorio Químico Lambda los resultados de dicho análisis siendo los mismos altamente satisfactorios evidenciando que el agua extraída del pozo

por medio del sistema de bombeo recién instalado es completamente potable y segura par el consumo humano.

- Que en vista de que la paja de agua que la Municipalidad nos había permitido utilizar para abastecer las veintiún casas construidas de dicho Residencial, era de uso temporal, con lo cual estamos muy agradecidos pues nos resolvió un gran problema de abastecimiento de agua
- Que hemos reparado y reinstalado en la totalidad el sistema de abastecimiento de agua para la totalidad de lotes y casas del Residencial La Arbolea, siendo un líquido de alta calidad y potabilidad, solicitamos muy respetuosamente a su autoridad nos permita proceder con la desconexión de la paja municipal y proceder a la conexión de la paja propia proveniente del pozo de agua.
- Consideramos que para llevar a cabo dicha desconexión coordinemos con ustedes para llevarla a cabo simultáneamente de forma tal que no exista desperdicio del preciado líquido.
- Adjunto documentos especificando el Sistema de bomba, motor y panel de control que hemos instalado, así como los resultados de los análisis microbiológicos y químicos llevados a cabo.
- Una vez más en representación de Corporación VSH, S.A. y de los vecinos de dicho Residencial, le agradecemos a la Municipalidad de Grecia y al Departamento de Aguas la disposición y su gran ayuda en la solución de tal inconveniente, y como le indicaba al ser una paja temporal, hemos hecho las diligencias necesarias para devolver al municipio dicha paja de agua y que le pueda dar otro destino a la misma.
- Por motivos de fuerza mayor, no podré presentarme en forma personal a la reunión programada con ustedes para el día jueves 28 de Junio de 2007, pero en mi representación estarán el señor Argen Céspedes Cisneros quien actualmente es el Administrador del Residencial y la Licenciada Nikole Amerling Quesada quien es nuestra colaboradora en el área legal y todo lo correspondiente a trámites ante entidades estatales.

**SE ACUERDA:** COMUNICAR AL SEÑOR NORMAN LEONARD DUBÉ, QUE SE ESTA ANALIZANDO EL ACUERDO TOMADO Y POSTERIORMENTE SE LE INFORMARÁ.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 4.*** Se presenta por parte del Alcalde Municipal, oficio firmado por el señor Álvaro Solano Bogantes, Coordinador de Patentes e Inspección, que dice literalmente:

“En atención a oficio ALC.369-2007 me permito informarle que según estudio realizado para saber si se puede crear más patentes de Licores en el Cantón de Grecia, le comunico lo siguiente, que de acuerdo a la ley de licores se pueden rematar puestos de licores en los siguientes distritos:

San José, un puesto, Tacaes, un puesto, Río Cuarto tres puestos y en Puente Piedra tres puestos, esto va de acuerdo al crecimiento de la población, según dictamen 165 del 31 de mayo del año 2001 de la Procuraduría de la República, cálculos de población al 31-12-2006”.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE TURISMO, PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 5.*** Se presenta oficio PROV-59-2007, firmado por el Coordinador de Proveeduría Martín Castro Rodríguez, el cual fielmente dice:

“Reciban un cordial saludo y a la vez se les remite copia del expediente numerado del 001 al 074 de la Licitación Abreviada N° 2007LA-000005-01 “Alquiler de Maquinaria para la Reparación, Mantenimiento y Mejoramiento de caminos en el distrito de Río Cuarto”.

Las empresas participantes son: Constructora Quesada Loría de Tacaes de Grecia, S.A. que cotiza por un monto total de ¢26.762.000,00 (veintiséis millones setecientos sesenta y dos mil colones ) y Hermanos Herrera Barrantes Constructora, S.A. que cotiza por un monto total de ¢28.738.000,00 (veintiocho millones setecientos treinta y ocho mil colones) .

Realizada la evaluación de las ofertas presentadas según el cartel de la Licitación, la ofertada presentada por Constructora Quesada Loría de Tacaes, S.A. es la que obtiene el mayor puntaje, sin embargo ambas empresas sobrepasan el monto disponible que se anotó en el cartel o sea ¢15.000.000,00, por lo tanto se debía considerar la posibilidad de ejecutar solamente tres de los seis proyectos presentados.

Esto basado en el informe técnico enviado por el Ing. Jorge Castro Alfaro en su oficio DCU 137-2007 del 5 de julio del 2007, Coordinador del departamento de Desarrollo y Control Urbano.

En consecuencia se recomienda la adjudicación de ese órgano a la oferta presentada por Constructora Quesada Loría de Tacaes de Grecia, S.A. hasta por un monto total de ¢15.000.000,00 (quince millones de colones)”.

***Regidor Edgar González Barrantes:***

Manifiesta que la resolución de la Proveeduría no fue analizada si no es que es una respuesta textual de lo que indica el Ingeniero Castro, considera que no se puede adjudicar una licitación donde el monto licitado es por quince millones y los oferentes están ofertando una cantidad mayor.

***Regidor Norberto Alfaro Alpizar, Presidente Municipal:***

Manifiesta que le preocupa porque este distrito está urgido para que se realicen estos trabajos, pero no se puede adjudicar como ha sido presentada.

**SE ACUERDA:** SOLICITAR AL COORDINADOR DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, SR. MARTÍN CASTRO RODRÍGUEZ Y AL ING. JORGE CASTRO ALFARO, COORDINADOR DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO, HACERSE PRESENTES EN LA SESIÓN DEL MARTES 17 DE JULIO A LAS 6:00 P. M.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 6.*** El señor Alcalde Municipal, presenta copia de Reglamento para el Reconocimiento de la Disponibilidad para su análisis.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DEL REGLAMENTO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ESTUDIO Y RECOMENDACIÓN. ASIMISMO, SE TRASLADA COPIA A CADA REGIDOR PARA SU ESTUDIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 7.*** El señor Alcalde Municipal, informa sobre el lugar donde se ubicará el nuevo tanque Totón, manifiesta que los Regidores Arturo Venegas, Norberto Alfaro y su persona, fueron a hablar con el señor Ricardo Rojas, quien los atendió y les manifestó que no había ningún problema para que el tanque se instale en ese lugar. Agrega que el tanque va a tener una medida de 21.50 de ancho por 26 metros de alto.

#### **ARTICULO V** **OFICIOS E INFORMES DE AUDITORIA INTERNA**

***Inciso 1.*** Se conoce oficio AI-MG-119-2007, firmado por la Licda. Adilsa Suárez Alfaro, Auditora Interna Municipal, sobre "*Fondos destinados al Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Grecia*".

"Por medio de la presente reciban atento saludo, y de igual forma me permito comunicarles que en estudio que se está realizando al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia, mismo que se encuentra en un estado avanzado, esta Auditoría Interna no encuentra razón para seguir reteniendo fondos al Comité, así las cosas se recomienda continuar con los giros respectivos para que puedan continuar con sus labores habituales".

**SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 2.*** La Licda. Adilsa Suárez Alfaro, Coordinadora de Auditoría Interna, suscribe oficio AI-MG-122-2007, el cual dice:

"**Asunto:** Remisión de informe AI-MG-121-2007.

Mediante la presente reciban un cordial saludo y a la vez esta Auditoría Interna les remite el "Informe AI-MG-121-2007, que contiene los resultados de la solicitud del Concejo Municipal planteada mediante acuerdo del Concejo Municipal de Sesión ordinaria #76 notificado en oficio SEC-1214-2007".

En las recomendaciones se lee lo siguiente:

**RECOMENDACIONES:  
AL CONCEJO MUNICIPAL:**

Considerando que la responsabilidad principal por el diseño, la implantación, la operación, la evaluación, el mejoramiento y el perfeccionamiento del control interno son inherentes al Jерarca y a los titulares subordinados de la organización, se formulan las siguientes recomendaciones:

Tomar la propuesta elaborada y presentada en este informe por la Auditoría Interna, evaluarla, modificarla, etc., con el objetivo de que la Municipalidad de Grecia cuente con una herramienta formal de este tipo.

Proponer dentro de dicho proceso y reglamento una fecha, para someter a conocimiento de la comunidad dichos informes, como parte del proceso de rendición de cuentas.

Girar instrucciones precisas al Alcalde municipal para:

Solicitar a la Unidad de Informática que se actualice la página Web de la Municipalidad de Grecia: [www.grecia.go.cr](http://www.grecia.go.cr), con el objetivo de que se cuente con un medio de comunicación eficaz, y ahí se coloquen los informes de fin de gestión, así los mismos podrán ser consultados por quienes lo deseen.

***Regidor Edgar González Barrantes:***

Manifiesta que no queda satisfecho con este informe, agrega que si bien es cierto que se determina incumplimiento, se recomienda que no se ve la posibilidad de sanción.

Al respecto da lectura al artículo 17, inciso d, del Código Municipal, y manifiesta que hay un mandato de la Ley en el sentido de que debe discutirse, aprobarse lo cual también trae como consecuencia la improbación del informe.

Agrega que el informe de labores se presentó al Concejo Municipal, sin embargo no se conoció, por lo que solicita se presente nuevamente para ser conocido.

***Regidor Norberto Alfaro Alpizar, Presidente Municipal:***

Manifiesta que se podría retomar nuevamente el informe para ser analizado por los señores regidores.

***Regidor Carlos Enrique Alfaro Alfaro:***

Manifiesta que llama la atención que dentro de las recomendaciones de la Auditoría, dice que un informe virtual, manifiesta que un informe virtual no se interactúa con la ciudadanía, y cree que no deberían hacerlo de esa forma.

**Regidor Arturo Venegas Arias:**

Manifiesta que este informe se está enviando a la Comisión de Jurídicos la cual rendirá un informe al Concejo, al respecto.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR INFORME AI-MG-121-2007 DE LA AUDITORÍA INTERNA Y EL INFORME DE LABORES PRESENTADO POR EL SEÑOR FREDDY BARRANTES BENAVIDES, EX ALCALDE MUNICIPAL, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 3.** Se presenta oficio AI-MG-117-2007 la Licda. Adilsa Suárez Alfaro, Coordinadora de Auditoría Interna, por medio del cual remite Informe AI-MG-113-2007, el que literalmente dice:

“Asunto: Remisión de informe de autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna.

Por medio de la presente reciban atento saludo y de igual forma me permito hacerles llegar informe sobre la autoevaluación de calidad de la actividad de Auditoría Interna según la norma 1.4 para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

Se los remito para su análisis y estudio y para que fijemos una fecha para efectuar una conferencia final y discusión del mismo en los próximos días”.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA A LOS REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE Y A LOS SÍNDICOS QUE ASÍ LO SOLICITEN A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad

**ARTICULO VI**  
**DICTAMENES E INFORMES DE COMISIONES**

**Inciso 1.** Se conoce el oficio CMHP-028-2007, suscrito por el Regidor Norberto Alfaro Alpízar, Coordinador de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, en el que a letra dice:

“El seis de julio del presente año, la Comisión de Hacienda y Presupuesto se reunió para analizar la modificación interna N°7.

Después de su análisis y discusión por parte de los miembros presentes, se llegó al siguiente acuerdo:

Recomendar al Concejo Municipal autorizar la Modificación Interna N° 7, tal y como ha sido presentada por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, por un monto de cuarenta y cuatro millones trescientos cuarenta y tres mil treinta y nueve colones con 00/100 (¢44.343.039,00). Asimismo, se solicita al departamento de Acueducto una explicación de la ubicación del hidrante por un costo de

un millón quinientos mil colones con 00/100 (¢1.500.000,00).  
Acuerdo aprobado por unanimidad”

**SE ACUERDA:** VISTO EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN INTERNA N°7, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA POR LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, COORDINADORA DE HACIENDA MUNICIPAL, POR UN MONTO DE CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y NUEVE COLONES CON 00/100 (44.343.039,00). ASIMISMO, SE SOLICITA AL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTO, UNA EXPLICACIÓN DE LA UBICACIÓN DEL HIDRANTE POR UN COSTO DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL COLONES EXACTOS, (¢.1.500.000,00). LA MISMA SE DETALLA A CONTINUACIÓN.  
Acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

#### **ARTICULO VII**

#### **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.**

***Inciso 1.*** Se conoce oficio CITG-0014-2007 de la Cámara de Comercio de Grecia, por medio del cual comunican el nombramiento del señor Bernal González Alvarado, cédula 2-395-321 como representante de la misma ante el Concejo de Seguridad Vial (COLOSEVI).

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE GIOVANNY ARGUEDAS QUESADA PARA LO QUE CORRESPONDA.  
Acuerdo aprobado por unanimidad

***Inciso 2.*** La Jefe de Área de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, Sra. Hannia M. Durán, consulta criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto: “Ley para la gestión integral de residuos” (Anteriormente denominado: Ley General de Residuos), expediente No. 15.897 publicado en la Gaceta No. 125 del 29 de junio de 2007.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL LIC. SENÉN EDO. BOLAÑOS HIDALGO, COORDINADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS, PARA QUE BRINDE CRITERIO AL RESPECTO.  
Acuerdo aprobado por unanimidad

***Inciso 3.*** La Licda. Xinia Salas Alpízar, Directora del Liceo Bolívar, presenta oficio DLBO1-02-07-2007, que se refiere a aspectos del Reglamento de Juntas de Educación y por medio del cual notifica al Concejo Municipal hechos culposos relacionados con miembros de la Junta Administrativa.

Asimismo, presenta oficio DLB-02-4-07-07, donde solicita audiencia ante este Órgano.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DE LOS OFICIOS A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, PARA QUE REALICE ESTUDIO E INFORMEN AL RESPECTO.  
Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 4.** La MLA. Tatiana Cruz Ramírez, Secretaría General de Setena, suscribe oficio SG-1639-07-SETENA, dirigido al Lic. Jorge Rodríguez, Viceministro del Ministerio de Ambiente y Energía, el mismo dice:

“En esta fecha me permito informar a usted que por haber sido trasladado el Licenciado Allan Artavia al Departamento Legal del MINAE, se designa a la Licenciada Lorena Polanco, Jefe del Departamento Legal de esta Secretaría como miembro de la Comisión de Alto Nivel para la investigación de las construcciones y urbanizaciones del Cantón de Grecia”.

**SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO Y ADJUNTARLO AL EXPEDIENTE DE LA COMISIÓN DE ALTO NIVEL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 5.** El Concejo de Distrito de Bolívar, presenta oficio firmado por la Síndica Odiney Segura Soto, el cual literalmente dice:

“El Concejo de Distrito de Bolívar, reunido en sesión extraordinaria el 14 de junio de 2007, en el Salón Comunal de San Juan de Grecia, con la asistencia de las Juntas de Desarrollo Integral de San Luis, San José, Cajón, San Juan y Los Ángeles, acordamos el siguiente Plan de Trabajo para el 2008:

<b>Acciones propuestas</b>	<b>Asociación responsable</b>	<b>Mano de obra</b>	<b>Materiales</b>	<b>Aporte Comunal</b>
Recarpeteo de la carretera entre la Virgencita y el cruce al Hogar de Ancianos y hasta los recibidores (Cruce a San Luis)	Los Ángeles	Municipalidad, MOPT y vecinos	Mezcla y emulsión	Mano de obra y horas extras
Reparación de 600 m de camino y construcción del puente de Trapiche	San Juan	Municipalidad, MOPT y vecinos	50 ton. de mezcla y 4 estañones de emulsión	Aporta combustible
Recarpeteo de la carretera de los recibidores hacia Cajón Arriba	San José Cajón	Municipalidad, MOPT y vecinos	Mezcla y emulsión	Mano de obra y horas extras
Asfaltado de la Calle Corpachí	San Luis	Municipalidad, MOPT y vecinos	Mezcla y emulsión	Mano de obra y combustible
Apoyo a la construcción del Liceo Bolívar	Todas	Municipalidad, MOPT, MEP y vecinos	Lastre, piedra, cemento y asfalto	Mano de obra
Lastreo de Calle Cayetano	San Luis	Municipalidad, MOPT y vecinos	Lastre y combustible	Mano de obra
Reparación de las calles de Parrita, Juancho Salas Matapalo y adyacentes	San José	Municipalidad, MOPT y vecinos	Mezcla y emulsión	Mano de obra y horas extras

Asfaltado de 400 m en la Calle Los Yucas y construcción de puente	San Juan	Municipalidad, MOPT y vecinos	50 ton de mezcla y 4 estañones de emulsión	Aporta combustible
Bacheo de calles Salguero, Hogar de Ancianos, Los Muertos, Julio Barrantes, Canoa y Cuadrante principal	Los Ángeles	Municipalidad, MOPT y vecinos	Mezcla y emulsión	Mano de obra y horas extras
Construcción de cuentas en la calle principal a San Luis	San Luis	Municipalidad, MOPT y vecinos	Cemento, piedra, arena y varilla	Mano de obra
Lastrear 300 m calle Matasano	San Juan	Municipalidad, MOPT y vecinos	50 m de lastre	Aporta combustible
Evacuación de aguas de la calle principal	Los Ángeles	Municipalidad y vecinos	Cemento, piedra, arena y varilla	Mano de obra
Compra de 7.000 m <sup>2</sup> de terreno para gimnasio de Cajón	San José Cajón	Municipalidad, MOPT y vecinos	Perling, zinc, cemento, piedra, arena y varilla	Mano de obra
Construcción de aceras en la calle principal	San Luis	Municipalidad y vecinos	Cemento, piedra, arena y varilla	Mano de obra
Construcción de 500 metros de aceras	San Juan	Municipalidad, MOPT y vecinos	400 sacos cemento, 60 de piedra y 60 de arena	Mano de obra
Construcción de aceras	Los Ángeles	Municipalidad y vecinos	Cemento, piedra, arena y varilla	Mano de obra
Limpieza desagües en las rutas	San José Cajón	Municipalidad y vecinos	Combustibles	Mano de obra y horas extras
Remodelación del gimnasio	San Luis	Municipalidad y vecinos	Cemento, piedra, arena y varilla	Mano de obra y horas extras
Construcción y asfaltado de 100 m calle Vásquez	San Juan	Municipalidad, MOPT y vecinos	20 ton mezcla y 2 estañones de emulsión	Aporta combustible y horas extras
Lastrado del camino la Chanchera y camino los parceleros	San José Cajón	Municipalidad, MOPT y vecinos	4 km de lastre, 500 m de asfalto	Mano de obra y horas extras
Bacheo cruce San Luis-Cajón	San Luis	Municipalidad, MOPT y vecinos	Mezcla y emulsión	Mano de obra y horas extras
Construcción del Ebais de San Juan	San Juan	Municipalidad, MOPT y vecinos	200 blocks, 200 varillas, 10 m arena y 150 sacos de cemento	Mano de obra y horas extras
Asfaltado de 400 m en los laterales	San José Cajón	Municipalidad, MOPT y vecinos	Mezcla y emulsión	Mano de obra y horas extras

de la Plaza de deportes		vecinos		extras
Lastreo calle Cornelia	San Luis	Municipalidad, MOPT y vecinos	Lastre y combustible	Mano de obra y horas extras
Alcantarillado de la vía principal	San Juan	Municipalidad, MOPT y vecinos	200 alcantarillas de 24" y 20 de 18"	Mano de obra
Mejoramiento de la infraestructura de la Escuela (informática)	San Luis	Municipalidad, MEP y vecinos	Cemento, piedra, arena y varilla	Mano de obra y horas extras
Construir una cancha de voleibol de playa	San Juan	Municipalidad, MOPT y vecinos	4 viajes de arena de playa y ¢350.000.00 de combustible	Mano de obra y horas extras
Remodelación del Salón Comunal	San Luis	Municipalidad, MOPT y vecinos	Cemento, piedra, arena y varilla	Mano de obra y horas extras

**SE ACUERDA:** TRASLADAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE SEA INCORPORADO EN EL PLAN ANUAL OPERATIVO DEL AÑO 2008.

Acuerdo aprobado por unanimidad

***Inciso 6.*** La Asociación de Desarrollo Integral de Monte Lirio, solicita se haga estudio de las fincas no declaradas, que pagan impuestos más bajos para que se equiparen con las declaradas, esto para que haya una justicia tributaria y se beneficie toda la comunidad con el mejoramiento de su infraestructura y se mejore el desarrollo humano local. Firma el oficio la Sra. María Isabel Montero Quesada, Presidenta de la Asociación.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL ALCALDE MUNICIPAL GIOVANNY ARGUEDAS QUESADA, PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 7. Regidor Edgar González Barrantes:***

Manifiesta que en reunión de la Comisión Planificación Estratégica, se habló de que la Municipalidad tiene necesariamente que hacer un esfuerzo para el incremento de los ingresos, sin embargo él quisiera saber qué ha pasado con el pago de algunos impuestos por ejemplo de Panduit la semana anterior, cuando una reversión de aproximadamente dos millones de colones en esos pagos, a solicitud de la Administración Tributaria, no del contribuyente. Añade que este Concejo conoció una recomendación enviada por la Auditoría y avalada por la Procuraduría General de la República, donde les dicen que se cobre a las entidades financieras y estatales los conceptos de patentes y la Administración Tributaria se llevado los últimos veintidós días en reuniones para tratar de ver como no los perjudican, agrega que todas las demás municipalidades de la región de occidente, se acogieron a la consulta de la Auditoría Interna de esta Municipalidad para hacer los cobros, y algunas están recibiendo, por ejemplo el Banco de Costa Rica en el caso de Palmares, setecientos cincuenta mil colones por concepto de patentes.

**Regidor Arturo Venegas Arias:**

Considera que se debe tomar un acuerdo en el sentido de invitar a la Master Alina Álvarez, Coordinadora de Administración Tributaria, para que se presente a la sesión del Martes 18 de julio a las 6:00 p.m., para que explique a este Concejo, sobre el procedimiento que se ha seguido en cuanto a los cobros de las diferentes instituciones de acuerdo a la recomendación de la Auditoría Interna, sobre el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República.

**SE ACUERDA:** SOLICITAR A LA MASTER ALINA ALVAREZ, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, HACERSE PRESENTE A LA SESIÓN DEL MARTES 17 DE JULIO, PARA QUE INFORME AL CONCEJO SOBRE LAS ACCIONES TOMADAS CON RELACIÓN AL PRONUNCIAMIENTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE EL COBRO DE PATENTES A LOS BANCOS Y OTROS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 8.** El Lic. Emilio Ortega Ayón, cédula 9-014-965 presenta oficial, el cual fielmente dice:

“Por este medio solicito me sea reembolsado dinero que se pago a la Municipalidad de Grecia en concepto de boleta de impuesto de hipoteca en la escritura #24 hipoteca al Banco de Costa Rica del notario Rafael Ortega Ayón cuyo valor fue de treinta y dos mil colones (¢32.000.00). Adjunto copia recibo del banco, copia de la escritura con copia de las boletas de pago”.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN A LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, COORDINADORA DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A LA DEVOLUCIÓN DE LO SOLICITADO POR EL LIC. RAFAEL ORTEGA AYÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 9.** Se retoma solicitud de la Parroquia de Las Mercedes, conocida en el Acta 99, Artículo III, Inciso 17, sobre solicitud de permiso para realizar las fiestas patronales.

Se presenta nuevo oficio, firmado por el Pbro. Vinicio Antonio Castillo, Cura Párroco, el mismo a letra dice:

“En conversación sostenida con algunos señores regidores municipales, yo el presbítero Vinicio Antonio Castillo Alfaro, párroco de la parroquia de Nuestra Señora de las Mercedes de Grecia, me he comprometido que para los festejos patronales de esta comunidad cristiana, los días 14, 15, 16, 21, 22 y 23 de setiembre del año en curso, colocaremos la así llamada “tarima techada” en los jardines del costado sur de la iglesia parroquial y no en la calle, como ha sido la costumbre, de modo que dejaremos libre la vía para los desfiles del 15 de setiembre, conmemorativos para las fiestas patrias. Los “carruseles” serán

colocados en el bulevar al frente de la iglesia, costado oeste de la misma.

Nuestra propuesta es que dichos desfiles se podrían organizar saliendo de la Escuela Simón Bolívar hacia el norte hasta la esquina sur-oeste de la iglesia parroquial, virando hacia el este, por la calle al costado sur de la iglesia, girando luego por la calle detrás de la misma iglesia hacia el norte, para continuar por la calle del costado norte de la iglesia hasta llegar y rematar frente al Palacio Municipal”.

**SE ACUERDA:** AUTORIZAR A LA PARROQUIA DE LAS MERCEDES DE GRECIA, REALIZAR LAS FIESTAS PATRONALES DEL 14 AL 24 DE SETIEMBRE, CON EL COMPROMISO MANIFESTADO EN EL OFICIO ANTERIOR.

ASIMISMO, TRASLADAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA DELEGACIÓN DE TRÁNSITO DE GRECIA.

Acuerdo aprobado por unanimidad

**Inciso 10.** El señor Alexander Zumbado Soto, cédula de identidad 4-158-803, solicita patente para realizar la actividad de Bar – Restaurante, en el local comercial denominado Tragaldabas, ubicado en el Centro de Entretenimiento Fábrica en Rincón de Arias, Grecia.

Aporta la siguiente documentación:

- ⇒ Solicitud de patente o licencia municipal.
- ⇒ Oficio del Coordinador de Patente e Inspección, Álvaro Solano Bogantes por medio del cual manifiesta que el local comercial denominado Tragaldabas (Bar y Restaurante) cumple con los requisitos que establece la Ley de Licores.
- ⇒ Oficio PCC-U-S-463-2007 firmado por el Ing. Jorge López Ocampo, Coordinador de Planificación Urbana y Control Constructivo, por medio del cual se autoriza el uso de suelo en la propiedad bajo el plano catastrado A-123660-1993.
- ⇒ Permiso Sanitario de Funcionamiento del Ministerio de Salud No. ARSG-173-200, válido por un año a partir del 26 de junio de 2007.
- ⇒ Copia del recibo de depósitos sobre primas No. 3438063 del Instituto Nacional de Seguros.
- ⇒ Copia de la cédula del señor Alexander Zumbado Soto.
- ⇒ Copia de la cédula jurídica de Eskiathos de Grecia, S. A. No. 3-101-264927.
- ⇒ Copia de la cédula del señor Bernal Álvarez Rodríguez
- ⇒ Copia de la personería jurídica de Eskiathos de Grecia, S. A.
- ⇒ Certificación del Registro Nacional de las fincas 2214559 y 2269372 a nombre de Banco Improsa, S. A..
- ⇒ Copia del plano de catastro A-123660-93
- ⇒ Copia de constancia municipal de que el Banco Improsa, Eskiathos de Grecia, S. A., se encuentra al día en el pago de tributos municipales y en el pago del impuesto de bienes inmuebles.

- ⇒ Copia de constancia municipal de que el señor Alexander Zumbado Soto, no es contribuyente por concepto de tributos municipales ni bienes inmuebles.
- ⇒ Copia del Contrato de arrendamiento entre Eskiathos de Grecia, S. A., y el señor Alexander Zumbado Soto.

**Regidor Norberto Alfaro Alpizar:**

Hace de conocimiento de los señores solicitantes, que para realizar actividades de espectáculos públicos u otros, deberán solicitar los permisos respectivos.

**SE ACUERDA:** VISTO EL OFICIO PRESENTADO POR EL SEÑOR ALVARO SOLANO BOGANTES, COORDINADOR DE PATENTES E INSPECCIÓN, SE AUTORIZA PATENTE DE BAR AL LOCAL COMERCIAL TRAGALDABAS, PROPIEDAD DEL SEÑOR ALEXANDER ZUMBABO SOTO, UBICADO EN FÁBRICA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO, RINCÓN DE ARIAS, GRECIA PARA QUE SEA EXPLOTADA LA PATENTE DE LICORES NACIONALES N°16 DEL DISTRITO CENTRAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 11.** Se presentan para conocimiento los siguientes oficios:

- a) Oficio C.C.D.R.G.-63-07 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, donde comunican las mejoras que se le están realizando a la cancha de Barrio Jiménez, a saber: iluminación, pista atlética, activar el pozo, arreglo de camerinos, zacate sintético en áreas pequeñas, iluminación a la cancha de baloncesto y play, pintura de la malla, asegurar el acceso a la cancha en el costa oeste de la mima y arreglo de la gramilla en general.
- b) Oficio DCU 138-2007, firmado por el Ing. Jorge Castro Alfaro, Coordinador de Desarrollo y Control Urbano, por medio de cual se manifiesta sobre reunión que se realizó en el Salón del Concejo, a la que se invitaron a las Asociaciones de Desarrollo y los Concejos Municipales de Distrito, donde se les hizo ver la importancia de la participación comunal en la determinación de los proyectos por presupuestar con fondos de la Ley 8114 para el año 2008.

**SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDO LOS OFICIOS PRESENTADOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Moción de orden para sesionar por veinte minutos más después de las nueve de la noche.

**SE ACUERDA:** APROBAR LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD.

**Inciso 12.** Se retoma el oficio LEG-100-2007, del Lic. Senén Bolaños Hidalgo, Coordinador de Servicios Jurídicos, con relación al convenio con el Señor Rigoberto Rojas, para la apertura del Tajo.

***Norberto Alfaro Alpizar, Presidente Municipal:***

Propone que se nombre una Comisión con miembros del Concejo Municipal y miembros de la Comunidad de Puente de Piedra, podrían ser representantes de Asociaciones de Desarrollo, Acueducto.

**SE ACUERDA:** INTEGRAR UNA COMISIÓN CON LOS REGIDORES ARTURO VENEGAS ARIAS, LUIS FERNANDO SALAS JIMÉNEZ, MARÍA LIBEL SALAZAR JIMÉNEZ Y CARLOS ENRIQUE ALFARO ALFARO, ESTO CON EL FIN DE ANALIZAR EL CASO DEL TAJO EN EL DISTRITO PUENTE PIEDRA. ASIMISMO, SE SOLICITA AL COMITÉ DE ACUEDUCTO DE PUENTE PIEDRA Y ASOCIACIÓN DE DESARROLLO, EL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES ANTE ESTA COMISIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**ARTICULO VIII**  
**MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES**

No se presentaron.

**ARTICULO IX**  
**ASUNTOS VARIOS**

No se presentaron.

**AL SER LAS VEINTIUNA HORAS Y TREINTA MINUTOS SE TERMINA  
LA SESIÓN**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA MUNICIPAL**